



**COSTA RICA
INFORME SOBRE
GESTIÓN DE RESIDUOS
CDS 2009 ^(*)**

INDICE

I GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Prevención, minimización y gestión ecológicamente racional de los residuos peligrosos
2. Gestión ecológicamente racional de las aguas residuales

GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Prevención, minimización y gestión ecológicamente racional de los residuos peligrosos

En Costa Rica se aborda el problema general de los residuos a través de diferentes instrumentos, existe un Plan de Residuos Sólidos denominado PRESOL, un Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los Planes Municipales de Gestión.

Específicamente el PRESOL se ha considerado un esfuerzo nacional que pretende orientar las acciones gubernamentales y privadas en el tema mediante una estrategia consensuada para implementar una adecuada gestión integral de los residuos en el país. Este plan fue desarrollado participativamente y cuenta con los aportes y la aprobación de numerosos actores y sectores que contribuyeron con su experiencia y conocimiento en una serie de talleres de trabajo y consulta, lo que le convierte en un instrumento de trabajo consensuado. Se inició con un diagnóstico que muestra la problemática que ha venido enfrentando el país en materia de gestión de residuos sólidos.

Del diagnóstico surgen varias áreas prioritarias en las que el Plan hará énfasis para solventar la problemática existente. Estas tienen relación con la legislación integrada y su implementación, la sensibilización y educación, la separación en la fuente y los centros de acopio, la introducción de tecnologías innovadoras, el financiamiento a través de tarifas, cobranza, incentivos e instrumentos económicos, la contratación de servicios, las soluciones regionales y mancomunales, la formalización de micro y pequeñas empresas, la identificación de sitios para la disposición final y todo lo relacionado con los permisos, trámites y tiempos de respuesta.

Con la identificación de estas áreas prioritarias, se plantean las bases de la planificación, tomando en cuenta temas como el desarrollo económico, el pronóstico de la generación de residuos, los fundamentos políticos y los principios que sustentan la gestión integral de residuos. Para la implementación del PRESOL se identificaron 31 acciones estratégicas y una estimación de las inversiones que el plan requiere, así como los responsables y los plazos estimados para su implementación.

Las 31 acciones estratégicas identificadas tiene que ver con: Buenos Datos para una Buena Planificación; Valorización de los Residuos (Tecnologías Innovadoras); Planes Municipales de GIRS; Rellenos Sanitarios Regionales en lugar de Botaderos; Alianzas de los Diferentes Actores Involucrados en la GIRS; Residuos en el Sector Turismo; Separación: Da Valor a los Residuos; Servicio de

Recolección Optimizado y para Todos; Minimización de Residuos Sólidos en la Industria; Aprovechamiento y Transformación de Residuos Orgánicos; Residuos de la Construcción y Escombros; Residuos Peligrosos Manejados Adecuadamente; Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos; ámbito legal-administrativo; Legislación Marco; Reglamentación para Residuos Sólidos Ordinarios; Reglamentación para Residuos Sólidos Industriales y de Grandes Cantidades; Reglamentación para Residuos Peligrosos; Cumplimiento de Legislación: "De la Teoría a la Práctica; ámbito institucional y organizacional; Implementación del PRESOL; Fortalecimiento de Instituciones Públicas; : Participación Activa del Sector Privado en la GIRS; Integración del Sector Informal a la GIRS; educación y sensibilización; Programa Nacional de Educación para la Gestión Integral de Residuos; Formar Profesionales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos; Formar Técnicos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos; Sensibilización de la Sociedad Civil; Sensibilización del Sector Privado; El Estado como "Promotor" de GIRS; ámbito económico; Autofinanciamiento de los Servicios Municipales; Financiamiento Inicial de Proyectos; Instrumentos Económicos.

2. Gestión ecológicamente racional de las aguas residuales

El recurso hídrico ha tenido resultados positivos en lo relacionado a su gestión debido al surgimiento de nuevos instrumentos, aunque no necesariamente para el estado del recurso que mantiene su vulnerabilidad. No obstante, el iniciar y concretar los aspectos relacionados con la gobernabilidad eficaz del recurso, va a contribuir posteriormente en una recuperación del recurso per se.

Entre los avances, en torno al manejo de este recurso, sobresalen en primer lugar algunos esfuerzos por mejorar la débil generación y sistematización de información sobre el tema, incluyendo la puesta en marcha de la Estrategia para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. La Comisión de Asuntos Ambientales dictaminó positivamente el proyecto de Ley del Recurso Hídrico en la Asamblea Legislativa, pero fue escaso el progreso en su tramitación. Se destaca la aprobación del "canon de aprovechamiento ambientalmente ajustado" y el "canon de vertidos", que deberán pagar todos los entes públicos y privados usuarios del agua.

Los fondos así generados contribuirán a la sostenibilidad financiera de la gestión del recurso hídrico, mediante el pago por servicios ambientales para la protección del agua en 117 millones de hectáreas privadas (pequeños y medianos propietarios) y otro tanto en áreas protegidas estatales. Además permitirán el fortalecimiento de la red hidrometeorológica y la inversión en infraestructura local de control de caudales y acueductos rurales, a través de las asociaciones administradoras de acueductos rurales o las municipalidades.

Cabe destacar que el ICAA inició a finales del 2005 las conversaciones con Japón para el apoyo financiero en la reconstrucción del alcantarillado sanitario, el tratamiento de las aguas residuales y los colectores en el Área Metropolitana. El monto a invertir sería de US\$ 450 millones para el alcantarillado sanitario. Se espera que para el 2012 se tenga un 65% de cobertura con tratamiento primario convencional y para el 2025, un 85% de cobertura con tratamiento secundario (1).

Algunos de los retos y desafíos del país en relación a la gestión del recurso hídrico son:

- Aprobación de la Ley del Recurso Hídrico 14585.
- Inicio del cobro de los Cánones Ambientales de Aprovechamiento y de Vertidos.
- Creación de un fondo económico sustentable que permita reinvertir en la gestión integrada del recurso hídrico a nivel nacional y a nivel de cuenca hidrográfica (infraestructura, protección, monitoreo, educación, fiscalización).
- Creación de un sistema de información hídrico, centralizado y organizado de tal forma que pueda utilizarse en la gestión del recurso hídrico por cuenca hidrográfica.
- Inversión en la sustitución del acueducto de la GAM.

¹ Astorga, Yamileth. 2006. Estado y Gestión del Recurso Hídrico en Costa Rica. Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica.

- Inversión y concreción de las obras de alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento de las aguas residuales y los colectores en el Área Metropolitana.
- Aprobación del pago de servicios ambientales hídricos.

A pesar de todos los avances alcanzados durante este período, se requiere de una fuerte inversión, para contar con un sistema eficiente de acueductos e instalar un sistema de alcantarillado sanitario con tratamiento previo a la descarga en los cuerpos de agua superficial. Solo así el país, y principalmente la Gran Área Metropolitana, logrará una disminución efectiva de la contaminación en los ríos y una disminución del riesgo de contaminación de las aguas subterráneas, dadas por las descargas puntuales. Esta es la principal acción, pues ya está más que demostrado que la contaminación orgánica a los cuerpos de agua superficial ha venido en disminución, por el contrario la contaminación fecal en aumento. Queda mucho por hacer en el control de la contaminación por fuentes difusas a nivel urbano como a nivel rural.

(*)Fuente:

[Dirección de Gestión de Calidad Ambiental \(Digeca\). Ministerio del Ambiente Energía y Telecomunicaciones \(DIGECA-657-2009\)](#)
[Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales. Ministerio del Ambiente Energía y Telecomunicaciones](#)